



COOPAVEGRA R.L.

INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS

UNIDAD DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS



2020

Índice

Informe Anual sobre la Gestión de Administración Integral de los Riesgos	2
Aspectos Generales	2
Antecedentes	3
Enunciación de los Riesgos Objeto de Gestión	4
Marco de la Gestión de Riesgo	5
Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos	5
<i>Principios del riesgo</i>	5
Principio	5
Políticas, Límites y Tolerancias	5
Gobernabilidad	6
Organigrama de Gobernabilidad de la gestión de Riesgos	7
Roles y responsabilidades	7
Normas	8
Nuevas normativas	8
Logros de la Unidad	9
Metodologías de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos	9
Resumen de Riesgo de Crédito	10
<i>Resumen de herramientas o modelos utilizados para el Riesgo de Crédito:</i>	10
Resumen de Riesgo de Mercado	11
Resumen del Riesgo de Liquidez	12
<i>Resumen de herramientas o modelos utilizados en Riesgo de Liquidez</i>	13
Resumen del Riesgo Operativo	14
<i>Resumen de herramientas o modelos utilizados en Riesgo Operativo</i>	14
Acciones de mitigación y control implementados	15
Resumen de principales Labores:	15
Anexos	18
Anexo 1	18

Informe Anual sobre la Gestión de Administración Integral de los Riesgos

Aspectos Generales

El informe anual se realizó con la información tomada del periodo de enero del 2020 a diciembre 2020.

Cabe destacar que el año 2020 fue un año atípico, en el cual la economía se vio afectada de manera brusca por la crisis mundial ocasionada por la pandemia del Covid-19.

Coopavegra trabaja fuertemente por sostener con el menor impacto posible, los eventos y situaciones que afectaron al sector financiero Costarricense.

Con un escenario donde se activa la totalidad de Riesgos, para la Gerencia General y el Staff Administrativo representa un reto, el cual fue superado con el menor impacto posible, demostrando la capacidad financiera de la Cooperativa que siempre la ha respaldado.

Cabe destacar que la situación nunca antes vivida hizo que aspectos como por ejemplo el desarrollo de metas estratégicas, innovación en productos financieros, apoyo a sectores afectados, ajustes en los presupuestos iniciales, la actualización de objetivos y el replanteamiento del Plan Estratégico estuvieran en continuo análisis y constante cambio de acuerdo a las necesidades de los asociados durante el año.

La Administración en conjunto con el Consejo de Administración vela por crear medidas de mitigación para evitar la morosidad y como medida de apoyo a los asociados afectados por el Covid-19, se otorgan períodos de gracia por un total de cubrimiento de hasta 9 cuotas por asociado.

La Gestión de Riesgos de Coopavegra mostro un desarrollo transversal por las áreas, se activaron aspectos como por ejemplo: Comisiones de Liquidez y de Crisis, las cuales tuvieron como objetivo principal el

seguimiento y monitoreo de los principales indicadores de la cooperativa tales como:

- Indicadores de Gestión de Liquidez: Seguimiento de indicadores de la liquidez de manera semanal, tales como disponibilidades, retiros, depósitos y reservas.
- Seguimiento de indicadores de Crédito: Seguimiento de comportamiento de cartera, crédito y afectación de asociados.

Antecedentes

Coopavegra R.L actualmente es una cooperativa sólida, cuenta con 64 años de experiencia en el ámbito financiero, es supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras conocida por sus siglas como SUGEF, entidad encargada de supervisar y velar por el funcionamiento del sistema financiero costarricense.

Coopavegra procura mantener un proceso formal, integral y continuo de gestión de riesgos congruente con el tamaño, complejidad, volumen de sus operaciones y apetito de riesgo. Este proceso está enfocado en la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y comunicación de los diferentes riesgos. Explicado dentro del marco de Gestión de Riesgos de la ISO 31000

Gráfico 1



Coopavegra R.L se encuentra en un proceso de culturización y actualización continua de riesgos, el año 2020 no fue la excepción. Actualmente cuenta con una

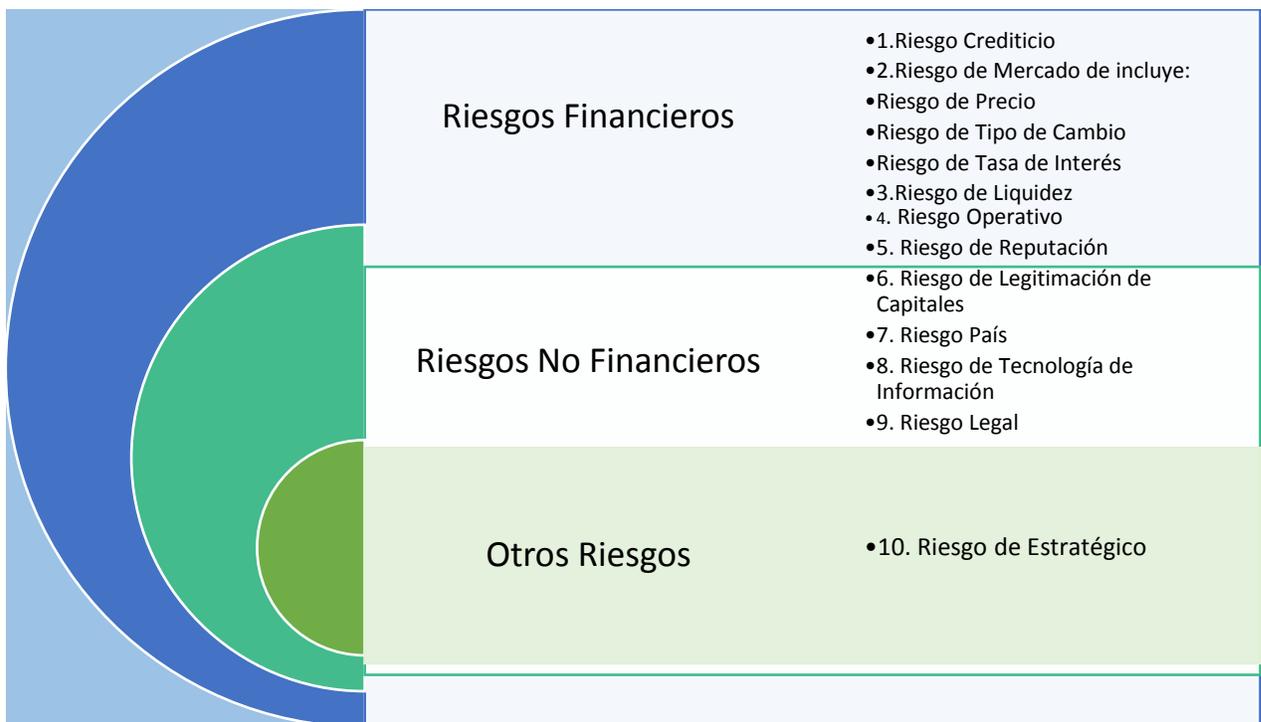
Unidad de Administración Integral de los Riesgos, lleva un monitoreo de los riesgos potenciales y efectivos de la cooperativa.

En la Gestión de Riesgos también participa el Comité de Riesgos, la Gerencia y el Consejo de Administración

Para el desarrollo del proceso de Gestión Integral de Riesgos, la cooperativa posee una Unidad de Administración Integral de Riesgos de adecuado a las características, perfil y apetito de los riesgos de la entidad.

Enunciación de los Riesgos Objeto de Gestión

El riesgo se encuentra presente en diferentes horizontes en una institución. Coopavegra R.L, en su gestión de riesgos cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos, en el cual se nombran los riesgos actuales con los que cuenta la entidad de acuerdo a la normativa y al Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos, Acuerdo SUGEF 2-10, los cuales se nombran a continuación:



Estos riesgos son administrados mediante una gestión sólida y disciplina de parte de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos de Coopavegra R.L.

Marco de la Gestión de Riesgo

Las actividades de gestión de riesgos en Coopavegra R.L van acorde al plan estratégico del negocio, el cual define dentro de los objetivos estratégicos el mantener una adecuada medición financiera de los riesgos de manera que se cuantifique y minimice el riesgo de capital. Así mismo, se fortalece a la Unidad de Administración Integral de los Riesgos mediante capacitaciones, implementación de modelos y herramientas que faciliten el control de riesgos.

Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos

Principios del riesgo

Los principios funcionan como una base cualitativa y como una orientación para una adecuada gestión y comprensión del proceso de riesgos.

Principio

El principio de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos es el siguiente:

“Contar con un proceso integral de gestión del riesgo para identificar, analizar, evaluar, controlar, mitigar y comunicar, todos los riesgos significativos de la entidad, en el momento oportuno.”

Políticas, Límites y Tolerancias

En el Marco de la Gestión de los Riesgos, para cada tipo de riesgo inmerso en Coopavegra, la Unidad de Administración Integral de los Riesgos cuenta con políticas definidas dentro del Manual de Administración Integral de los Riesgos que contemplan los límites establecidos, el apetito de riesgo y los objetivos de la empresa.

El Marco de Gestión de los Riesgos, establece en función de resguardar la integridad y continuidad de las operaciones de la entidad.

Tanto las políticas como los límites y tolerancias son actualizados una vez al año por el Consejo de Administración, estas se actualizaron de manera efectiva con el documento de la Declaratoria y Apetito de los Riesgos

Gobernabilidad

La estructura de gobierno de riesgos en Coopavegra R.L empieza por la Alta Dirección, esto por medio del Comité de Riesgos y Consejo de Administración, para asegurar que el proceso de toma de decisiones sea congruente a la situación real de los riesgos en Coopavegra R.L.

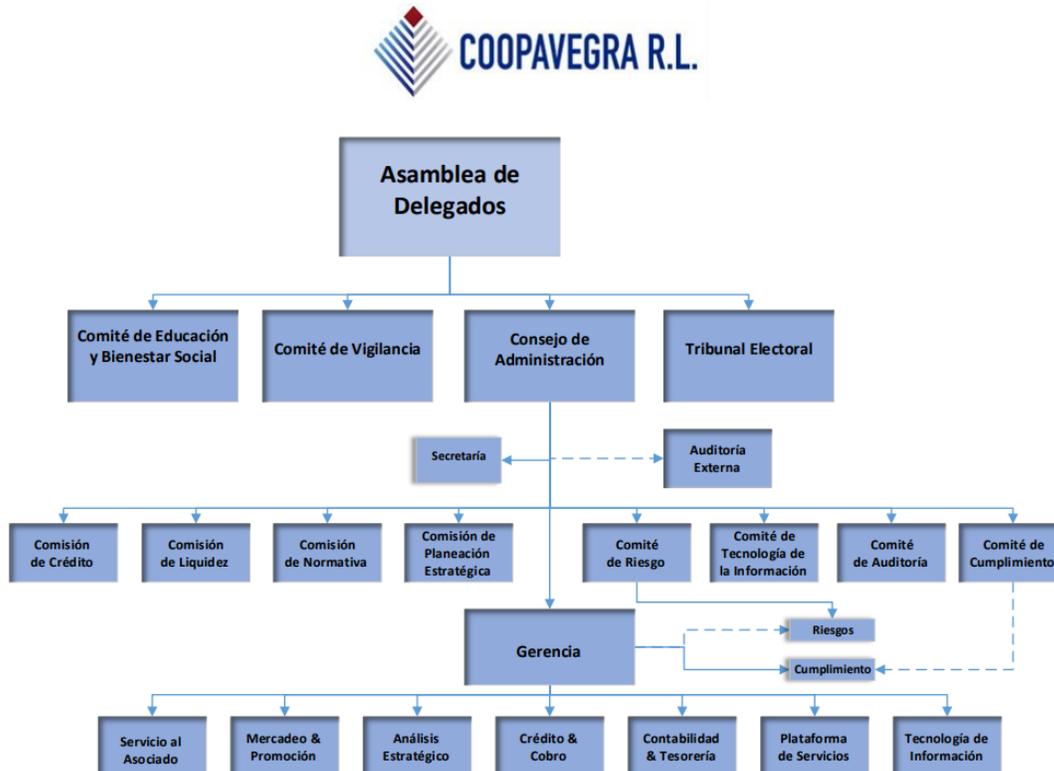
El Consejo de Administración recibe actualizaciones periódicas sobre los principales riesgos que enfrenta, también es el encargado de aprobar los límites y tolerancias de los mismos, aprobar los métodos de mitigación y aprobar metodologías, políticas y procedimientos.

En el periodo 2020 se realiza la Auditoría Externa anual, de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos por parte del Despacho MAN Consulting Group la cual realizó dos verificaciones en el año, su función fue supervisar y velar porque la gestión de riesgos se encuentre de acuerdo a los marcos de lineamientos y normativas emitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras. La auditoría externa emite un informe anual y lo presenta de manera independiente al Consejo de Administración (por medio del Comité de Auditoría y Comité de Riesgos) y enviado a la Superintendencia General Financiera.

La Unidad de Administración Integral del Riesgo tiene independencia con todas las áreas de la cooperativa, exceptuando su relación directa con el Comité de Riesgos y para temas administrativos con la Alta Gerencia, con el fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades, esto para el cumplimiento con el artículo 14, de la Normativa 2-10 sobre la conformación de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos, nombrados en el presente

informe en el Anexo 1. Este tiene una comunicación directa con independencia al Consejo de Administración y Comité de Riesgos.

Organigrama de Gobernabilidad de la gestión de Riesgos



Roles y responsabilidades

Coopavegra R.L establece sus principios de acuerdo a las líneas de gestión y de apoyo de los riesgos

- i. Coopavegra R.L desarrolla la gestión de riesgos de manera transversal, con apoyo de las unidades funcionales de la entidad: (Negocios, operativas, tecnología, soporte etc.). Según a la normativa de gobierno Corporativo Acuerdo Sugef 16-16, pertenece a la “primera línea” de defensa, y es responsable de la gestión diaria de los riesgos, esto incluye el reporte en el Sistema interno de los riesgos operativos, de acuerdo con la estrategia y políticas establecidas y

aprobadas por el Consejo de Administración y Comité de Riesgo los cuales brindan seguimiento y control a los riesgos.

- ii. La Unidad de Riesgos establece estándares de control de los riesgos de la cooperativa; da seguimiento al cumplimiento de las políticas y metodologías de gestión de riesgos; y reporta los resultados de la gestión a los órganos de gobierno corporativo. Su rol corresponde a la “segunda línea” de defensa, de la que forma parte también la función de unidades y áreas de control como por ejemplo Riesgos, Cumplimiento entre otros. Le corresponde a este grupo apoyar y desarrollar el proceso de administración integral de riesgos que enfrenta la entidad, siguiendo el marco de políticas y de apetito de riesgo; las disposiciones regulatorias (Acuerdo SUGEF 2-10; y otras normas relacionadas); y las prácticas de gobierno corporativo que han sido aprobadas por la Junta Directiva y a las que da seguimiento el Comité de Riesgos.
- iii. La evaluación independiente del proceso de administración integral de riesgos la realiza la Auditoría Interna para Coopavegra R.L sería el Comité de Vigilancia en su rol de “tercera línea” de defensa. Dicho rol se complementa con las funciones que realiza la Auditoría Externa, según requiere el Acuerdo SUGEF 2-10. La responsabilidad final y la supervisión y vigilancia del proceso de gestión de riesgos le compete al Consejo de Administración, también como apoyo y de acuerdo con la gestión de la normativa Sugef 16-16, se cuenta con el Comité de Auditoría.

Normas

Las normas son actualizadas de manera continua, esto quiere decir que cada vez que la Superintendencia emite normativas enfocadas a Riesgo, la Unidad de Administración Integral de los Riesgos es la encargada de realizar los análisis para la actualización e implementación. Estas normativas cada vez que lo amerite son incluidas dentro del Manual de Administración Integral de los Riesgos.

Nuevas normativas

En el año 2020, no se presentaron nuevas normativas para la Unidad de Administración Integral de los Riesgos. Sin embargo se presentaron una serie de cambios dentro de las normativas ya vigentes.

Logros de la Unidad

Dentro de los logros de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos en el año 2020, se pueden nombrar los siguientes:

- ▶ Se trabajó para fomentar una visión más amplia por parte de los cuerpos directivos sobre el proceso de gestión integral de riesgos unificado al proceso de herramientas y recursos. Para este aspecto se realiza la capacitación Anual de la Unidad de Riesgos y una sobre Gobierno Corporativo, la cual estuvo a cargo del Comité de Educación.
- ▶ Se da una cultura institucional sobre el proceso de gestión de riesgos en cada una de las áreas operativas de la entidad un poco más amplia por medio de la clasificación procesos críticos y levantamiento de riesgos. Para este aspecto se incluye dentro de las políticas y responsabilidades de los colaboradores el levantamiento de los riesgos.
- ▶ Envío exitoso del XML de eventos e incidentes del año 2020 sobre los riesgos operativos de Coopavegra.
- ▶ La Unidad trabaja en apoyo en conjunto con otras áreas como por ejemplo:
Análisis y apoyo para gestión de nuevos productos con la Unidad de Crédito, participación activa de las Comisión de Crisis y Comisión de Liquidez, participación en Comités de Tecnología de Información y Cumplimiento, asistencia mensual ante el Consejo de Administración y de manera periódica ante el Comité de Vigilancia.

Metodologías de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos

Para la gestión de los riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos cuenta con metodologías y manuales, donde se describen de forma detallada los objetivos de estos y sus fundamentos. Estos manuales son aprobados por el Comité de Riesgos y por el Consejo de Administración. En los diferentes riesgos se monitorea el cumplimiento de los límites e indicadores establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), así como, los límites e indicadores interno.

Resumen de Riesgo de Crédito

Actualmente para el Riesgo de Crédito, la Unidad de Administración Integral de los Riesgos emite indicadores probabilísticos y no probabilísticos. Su gestión tiene como principal objetivo apoyar y controlar las determinaciones de las estimaciones, de manera que se evite el incumplimiento o fallas en los créditos que generen morosidad y pérdidas económicas.

Todos los créditos según sus montos son asignados a análisis de acuerdo a las responsabilidades de gobernanza y niveles de aceptación, tanto por colaboradores, comités y Consejo de Administración.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos vela porque los indicadores de Crédito, se encuentren dentro de los niveles de normalidad y el seguimiento de las metas de crecimiento según el Plan Estratégico.

Así mismo veló porque los Riesgos Operativos presentados en el área fueran subsanados y conocidos por el Consejo de Administración.

Resumen de herramientas o modelos utilizados para el Riesgo de Crédito:

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos cuenta con un Modelo de Capacidad De Pago, el cual funciona para el análisis de créditos, evalúa 6 indicadores cuantitativos y cualitativos, este modelo se encarga de clasificar a los deudores por tipo de nivel de capacidad de pago, también estudia las diferentes características de los clientes en un histórico de la cartera, para emitir criterios de evaluación subjetivos y para el otorgamiento de crédito a los asociados, se actualiza cada vez que se actualiza el Reglamento de Crédito.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos cuenta con un análisis de concentración de los créditos, el cual permite conocer el promedio del monto ideal de colocación, tanto por deudores como por operación.

Las herramientas de medición no probabilísticas, cuantifican el riesgo en los productos y líneas de negocios; estas se emplean entre otras cosas, para

determinar la exposición de riesgo, la Unidad de Riesgos mide aspectos como: morosidades, colocaciones, estimaciones.

En este año la Unidad de Riesgos incluye aspectos como seguimiento e impacto de los deudores con afectaciones crediticias ocasionadas por el Covid-19.

Así mismo vela por el cumplimiento de la normativa de acuerdo SUGEF 1-05 de acuerdo a la Normativa 1-05.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos acata las observaciones realizadas por auditoría externa para mejora continua en los indicadores de Riesgos.

Resumen de Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de oscilaciones en los precios de mercado.

Uno de los procedimientos de mayor importancia para Coopavegra R.L, es el relacionado con la colocación en inversiones de títulos valores, los cuales tienen una relación directa con el Riesgo de Mercado

El Consejo de Administración en conjunto con el Comité de Riesgos revisa y aprueba anualmente las políticas y límites de riesgo de mercado, de conformidad con la normativa 23-17 la cual incluye (Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Precio, Riesgo de Tipo de Cambio) que se encuentran dentro del Manual de Administración Integral de los Riesgos.

1. Riesgo de Precio
2. Riesgo de Interés
3. Riesgo de Tipo de Cambio



Coopavegra R.L. utiliza una variedad de métodos probabilísticos, no probabilísticos y modelos; a fin de evaluar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado, esto de acuerdo a la naturaleza del negocio y a las metas de Coopavegra R.L. Uno de los principales métodos de medición de riesgo de mercado es el indicador de valor en riesgo (VAR).

Coopavegra R.L cuenta con un proveedor de precios el cual se encarga del cálculo del VaR Histórico (Valor en Riesgo) del portafolio de inversiones, este cálculo muestra una proyección con la mayor ganancia o pérdida que podría tener Coopavegra en 21 días con un histórico de 521 días, dicho indicador también se refleja dentro del cálculo de la Suficiencia Patrimonial y cuenta con pruebas de Strees y Back Testing.

Se realiza un cálculo mensual de sensibilidad a riesgo de mercado los cuales son: el Riesgo por Tasa de Interés y Riesgo Tipo de Cambio, estos son calculados por medio de la Ficha Camel's, en el cual se plantean los límites adecuados por parte de la Superintendencia.

Resumen del Riesgo de Liquidez

Se puede definir Riesgo de Liquidez según la Superintendencia, como la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impedirán cumplir las obligaciones en los términos pactados. El Riesgo de Liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativamente de su valor.

Coopavegra R.L. posee un perfil conservador, tratando de ser lo más eficiente posible con los recursos adquiridos.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos lleva el seguimiento de las reservas de liquidez de carácter obligatorio de la empresa, así mismo se encuentra al pendiente de otros indicadores como por ejemplo los Calces de Plazos y el Indicador de Cobertura de Liquidez, Flujos de Cajas entre otros.

Resumen de herramientas o modelos utilizados en Riesgo de Liquidez

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos cuenta con el cálculo Semi-automatizado del ICL “Indicador de Cálculo de Cobertura de Liquidez”, el cual muestra la liquidez de la entidad a un plazo de 30 días, se calcula como el coeficiente de los activos líquidos de alta calidad a los egresos netos de flujos de efectivo, así mismo este indicador debe estar dentro de los límites establecidos por la superintendencia.

Coopavegra está sujeto a un coeficiente de cobertura de liquidez mínimo regulatorio del 100%. La Unidad de Administración Integral de los Riesgos realiza el seguimiento mensual de dicho indicador, el cual indica que Coopavegra en el año 2020 se encontró por encima de los indicadores solicitados.

Otro indicador que Coopavegra realiza para la medición de la liquidez son los indicadores de Calces a Plazos que son calculados de manera mensual y trimestral por medio de la Ficha Camel’s, este indicador fue monitoreado por la Unidad durante el 2020, se realizan investigaciones sobre cambios abruptos en los mismos y son llevados al Consejo de Administración.

Parte de la gestión transversal del Riesgo de Liquidez Coopavegra ha llegado a crear una culturización y una adecuada concientización por parte de la Alta Administración de contar con apoyo para la gestión de creación de herramientas de control tal como lo es la Comisión de Liquidez.

Resumen del Riesgo Operativo

La superintendencia tiene la siguiente definición de Riesgo Operativo: Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el Riesgo Legal y el Riesgo de Tecnologías de Información.

Para la gestión de Riesgo Operativo se cuenta con una gobernabilidad definida, la cual incluye responsabilidades y procesos dentro de la administración en los principales riesgos de Coopavegra R.L; las responsabilidades de la gestión de Riesgo Operativo se encuentran dentro del Manual de Riesgo Operativo.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos se encarga del seguimiento de los riesgos para los procesos críticos del Coopavegra, como también el seguimiento de los riesgos operativos del negocio.

Coopavegra siempre ha velado porque una adecuada gestión es por esto que la Unidad de Riesgos realiza informes trimestrales

Resumen de herramientas o modelos utilizados en Riesgo Operativo

Coopavegra R.L cuenta con una herramienta para la gestión de Riesgo Operativo, la cual es aplicada de manera integral con todas las áreas de la cooperativa. En esta herramienta las áreas identifican los riesgos y los reportan a la Unidad de Riesgos.

Al generar controles y mitigantes para cada uno de los riesgos, se tratan y estos se presentan ante el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

Anualmente se envían de acuerdo al umbral de apetito de los Riesgos a la Sugef. Otro aspecto es que la Unidad de Administración Integral de los Riesgos realiza los estudios para los nuevos proyectos y productos de Coopavegra R.L, que también

se incluyen dentro de la normativa SUGEF 18-16 sobre la gestión de los Riesgos Operativos.

Acciones de mitigación y control implementados

Parte de las actividades de control de los riesgos es el seguimiento mensual de los principales indicadores de riesgos, el Comité de Riesgos trata directamente sobre las excepciones y sobre las mitigaciones y controles correspondientes de los riesgos.

La Unidad de Administración Integral de los Riesgos realizó los informes mensuales y operativos trimestrales para el año 2020 y las reuniones requeridas para su respectiva revisión tanto del Comité de Riesgos como del Consejo de Administración.

Los incumplimientos de políticas fueron presentados ante al Consejo de Administración para su respectivo seguimiento y mitigación.

El Comité de Riesgos emitió sus recomendaciones y cumplió con su función de contar con una adecuada comunicación entre las partes.

Resumen de principales Labores:

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos en conjunto con la Unidad de Administración Integral de los Riesgos realizó 32 reuniones en el año 2020, a continuación se presenta el detalle:

REUNIONES COMITÉ DE RIESGOS

- Extraordinarias: 12
- Ordinaria: 20

Cabe destacar que como medidas mitigantes, el gobierno aprueba la Ley 1866, en la cual se aprueba por un año más los miembros de las Juntas Directivas para Coopavegra el Consejo de Administración, por lo cual los miembros del Comité de Riesgos se renovaron por un año más.

El comité de Riesgos cuenta con las siguientes funciones:

- a) Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva o autoridad equivalente en sus funciones. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- b) Informar a la Junta Directiva o autoridad equivalente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad. La Junta Directiva o autoridad equivalente definirá la frecuencia de dichos informes.
- c) Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
- d) Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- e) Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente.
- f) Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos, una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos en el artículo 19 de este Reglamento. En caso que la Junta Directiva u órgano equivalente decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.
- g) Proponer para la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
- h) Las funciones y requerimientos que le establezca la Junta Directiva o autoridad equivalente.

Se destacan actividades como:

- Análisis de los Principales Riesgos de Coopavegra R.L.
- Revisión de Informes mensuales de la Unidad de Riesgos
- Revisión de Informes de Riesgo Operativo
- Aprobación de Metodologías sobre Riesgos

- Aprobación del Manual de Administración Integral de los Riesgos
- Seguimiento del Apetito y Perfil de los Riesgos
- Seguimiento de Hallazgos de Auditoria Externa

Unidad de Administración Integral de los Riesgos

Dentro de las principales actividades realizadas para la Unidad de Administración Integral de los Riesgos

- ▶ Se realizan informes mensuales sobre los riesgos detectados, se dan seguimientos y control de los principales indicadores de la cooperativa
- ▶ Atiende todas las recomendaciones emitidas por la auditoria externa.
- ▶ Emite alertas de los principales indicadores ante el Consejo de Administración y Gerencia por medio de análisis de campo y estadísticos, los cuales se reflejan dentro de las actas e informes en Coopavegra R.L.
- ▶ Brinda una respuesta oportuna a la correspondencia emitida por la SUGEF.
- ▶ Realiza diferentes capacitaciones sobre temas relevantes de riesgos a los miembros directivos y colaboradores
- ▶ Participa activamente en los siguientes comités:
 - Comité de Riesgos
 - Comité de Cumplimiento
 - Comité de Tecnología de Información
 - Comisión de Liquidez

También presenta de manera mensual informes al Consejo de Administración

Anexos**Anexo 1****Artículo 14.** Conformación de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos

Cada entidad financiera supervisada por la SUGEF deberá contar con una Unidad de Administración Integral de los Riesgos, cuya estructura y conformación sea adecuada a las características y perfil de riesgo de la entidad, la cual deberá ser independiente de las áreas comerciales y de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. La Unidad de Administración Integral de los Riesgos no podrá depender de la Auditoría Interna ni asumir funciones inherentes a esta dependencia, deberá contar con autonomía propia y reportar directamente al comité de riesgos.

El personal de la Unidad de Administración Integral de los Riesgos debe poseer un perfil académico y experiencia que lo faculten para el desarrollo de las funciones dispuestas en el artículo 15 de este Reglamento.

Unidad de Administración Integral de Riesgos



Fecha de aprobación:

23 de Febrero del 2021, en sesión Ordinaria 1958

por el Consejo de Administración de Coopavegra R.L.